

Liquidación de crédito - 2009-00388

felipe velez <felvelez@gmail.com>

Miércoles 17/02/2021 3:37 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

Liquidación de crédito - 2009-00388.pdf;

FELIPE HERNÁN VÉLEZ DUQUE

Abogado

Carrera 15 número 12-33, Edificio Torre Núcleo, oficina 1002.

PBX 3353734 - Pereira, Risaralda.

Este mensaje y todos sus anexos pueden contener información confidencial y/o privilegiada.

This e-mail message and its attachments may contain confidential and/or privileged information.

Señora
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL
Cartago

Rad: 388/09
Asunto: Liquidación de Crédito.
Proceso: Ejecutivo - Acción Mixta – Menor cuantía.
Ejecutante: FINESA S.A.
Ejecutados: ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ Y
JAIRO HOYOS GIL.

En mi calidad de apoderado judicial de la sociedad ejecutante, en el juicio de la referencia, comedidamente me permito aportar la liquidación del crédito, así:

CAPITAL	\$16.119.205
(Intereses de mora, a partir de enero 13 de 2009 a febrero 17 de 2021.	\$50.002.170,98
TOTAL OBLIGACIÓN (17/02/2021)	\$66.121.375,98

De la Señora Juez,



FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE.
T. P. 130.899 del Consejo Superior de la Judicatura.
C. C. 10.004.550 Expedida en Pereira.

Febrero 17 de 2021.